

Los generales retuercen la interpretación de la Jornada

La entrada en vigor de la nueva Orden General de Jornada Laboral en la Guardia Civil ha venido acompañada de una muestra más de la falta de respeto que los generales sienten por los trabajadores del Cuerpo. Así, ya se están recibiendo en las unidades interpretaciones retorcidas y retrógradas del articulado con el fin de que, con cada hora de descanso ganada por los agentes, al menos se recorte otra hora o más. Así se

vacían de contenido los derechos logrados y se generan situaciones laborales peores que las anteriores. Es el estilo del Generalato, que se siente por encima de normas y derechos. De este modo, el esfuerzo en acercarnos un poco más a la situación laboral del resto de policías no ha servido más que para generar malestar en los agentes, que ya piden a AUGC acciones contundentes al respecto. **Pág. 2**



CREEN MÁS EN LOS MILAGROS QUE EN LOS CHALECOS. La Guardia Civil volverá a pagar un año más el viaje a Lourdes de un grupo de guardias civiles. Para ello destina un presupuesto de 10.851 euros, una cantidad que serviría para comprar más de veinte chalecos. Un nuevo derroche muy significativo. **Pág. 4**

MÁLAGA, AZOTE DE CORRUPOTOS

Denuncian la actitud del jefe de la Comandancia ante el esclarecimiento de la corrupción. **Pág. 5**

CONDUCIMOS SOBRE CHATARRA

Muchos coches oficiales pasan de 400.000 kilómetros, con un mantenimiento deficiente. **Pág. 3**

Otra muestra de prepotencia en contra de los derechos de los guardias civiles

La entrada en vigor de la nueva Jornada Laboral está dando lugar a interpretaciones retorcidas y retrógradas dirigidas a seguir perjudicando el derecho del trabajador



De siempre es sabido, y así lo ha denunciado AUGC en más de una ocasión, que los generales de la Guardia Civil, están por encima de lo humano y lo divino y nadie puede con ellos. La historia demuestra que nunca han estado por mejorar las condiciones laborales de los guardias civiles.

Ya en el año 1997, Valdivieso dio un golpe en la mesa y reguló una jornada de 37,5 horas, igual que la que los funcionarios llevaban disfrutando desde hacía años. Sin embargo, los generales se revolvieron y obligaban a quienes estaban de vacaciones o de baja a recuperar los días no trabajados, incluso en contra de un informe de la asesoría jurídica. Fue necesario que Valdivieso volviese a defender a los agentes y obligase a los generales a regular correctamente tal situación.

[Ahora, en 2015, ha vuelto a ocurrir lo mismo.](#) Nuestro actual Director General, preocupado por mejorar las condiciones laborales de los agentes, dictó unas pautas sobre la nueva Orden General de Jornada con el fin de que los guardias civiles tuviesen unos derechos similares a los policías nacionales. Sin embargo, y en una nueva muestra del poder del Generalato, que está por encima de la obediencia a su Director General y por encima del Ministerio del Interior, ya están llegando los recortes por la puerta de atrás.

Así, se están recibiendo en las unidades interpretaciones retorcidas y retrógradas del articulado con el fin de que, con cada hora de descanso ganada por los

agentes, al menos se recorte otra hora o más. Así se vacían de contenido los derechos logrados y se generan situaciones laborales peores que las anteriores.

De este modo, el esfuerzo del Director en acercarnos un poco más a los derechos del resto de policías no ha servido más que para generar malestar en los agentes, que ya piden a AUGC acciones contundentes.

Requerimiento de Europa

No podemos olvidar que esta norma nace de un requerimiento de la Comisión Europea y el interés del Director por mejorar nuestras condiciones, pero que en todo momento la oposición del Generalato era evidente; y, al final, por mucha norma que exista, ellos son los que la aplican e interpretan a su antojo, ocasionando que debamos acudir nuevamente a los tribunales mientras nos sigan tratando peor que a cualquier otro agente de policía.

Así, se están dando instrucciones desde la DGGC para que no cuenten como vacaciones los fines de semana intermedios, o que con disfrutar el descanso diario de 11 horas la mitad de los descansos es suficiente, pudiendo ser el resto de 8, aunque no existan causas organizativas o de conciliación. La joya de la corona la llevan algunas unidades de investigación, donde se les informa de modo directo que la normativa no se puede aplicar en sus unidades, o se les imponen condiciones contrarias a la norma.

El Gobierno nos obliga a conducir coches con más de 400.000 kilómetros

Los guardias civiles debemos hacer nuestro trabajo al volante de chatarras que no sólo dificultan la labor policial, sino que ponen en riesgo nuestra propia seguridad



Algunos ejemplos de coches con kilometrajes disparatados tomadas en varios vehículos oficiales.

España es el país de los coches oficiales, un parque automovilístico de más de 22.500 vehículos que cuestan a las arcas públicas unos 1.200 millones al año (sin contar vehículos policiales). Tenemos más vehículos oficiales que Estados Unidos, Alemania, Reino Unido y Francia juntos. Se podría decir que en este país hasta el último mono disfruta de coche oficial. Eso sí, a la hora de atender a los trabajadores que realmente los necesitan, la realidad es muy diferente.

Los trabajadores que velan por la seguridad de los ciudadanos, los guardias civiles, deben hacer su trabajo sobre [chatarras que no sólo dificultan su labor, sino que ponen en grave riesgo su propia integridad física](#). Cada día, miles de agentes deben patrullar las calles y carreteras españolas conduciendo vehículos que en ocasiones superan los 400.000 y hasta los 500.000 kilómetros.

Resulta evidente que con vehículos de estas características se reduce enormemente la operatividad de las patrullas y la eficacia del servicio que se presta al ciudadano en el caso, por ejemplo, de una llamada urgente de auxilio o de una persecución. Eso, por no hablar del riesgo de accidentes, como el que el pasado noviembre se produjo en una autovía en Alicante, cuando se incendió el motor de un coche oficial correspondiente al cuartel de Villena tras una explosión producida en plena marcha.

A esto hay que añadir que los vehículos de la Guardia

Civil, al pasar la ITV en centros de las Fuerzas Armadas, son sometidos a una revisión menos exigente. No es lógico ni ético, en primer lugar, que la Dirección General de Tráfico que recomienda a los ciudadanos utilizar vehículos de menos de 200.000 kilómetros permita que los que tienen que dar ejemplo tengamos vehículos con una media de 250.000; en segundo lugar, creemos que los vehículos de la Guardia Civil tienen que estar sometidos a una revisión más estricta que el resto, no sólo por la seguridad que conlleva para los trabajadores que hacen uso de los vehículos, sino porque tenemos que dar ejemplo ante los ciudadanos.

Una herramienta, no un lujo

AUGC recuerda que los coches de la Guardia Civil son una herramienta de trabajo, un servicio básico para las labores de seguridad ciudadana, no un lujo. Resulta, por tanto, necesario que la sociedad conozca el estado de esas herramientas con las que los guardias civiles trabajan.

En los últimos años, con la excusa de la crisis, el gobierno del PP ha recortado bruscamente la partidas presupuestarias destinada a vehículos, y mientras que el parque móvil de la Guardia Civil se va quedando obsoleto no hay visos de que lleguen nuevos vehículos decentes y adecuados que permitan dar un servicio de calidad y eficaz al ciudadano y que a la vez permita dar unas garantías de seguridad a los guardias civiles.

Intensa actividad institucional de AUGC

La Secretaría de Relaciones Institucionales se reúne con los distintos partidos políticos para exponerles las principales reivindicaciones de los guardias civiles



Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales de AUGC, ante el Congreso de los Diputados.

La Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC ha mantenido a lo largo de las últimas semanas intensos contactos con los principales partidos políticos, que estos días ultimán la confección de sus programas de cara a las próximas elecciones generales. En concreto, el responsable de esta Secretaría, Juan Liébana, ha mantenido reuniones con representantes de PP, PSOE, Izquierda Unida, UPyD, Podemos y Ciudadanos.

El motivo de estos encuentros ha sido exponer a los distintos grupos la sensibilidad del colectivo de guardias civiles y sus principales reivindicaciones. Para ello se les ha entregado en todos los casos un documento en el que se resumen esas reclamaciones, que se agrupan en cuatro grandes bloques.

El primero de ellos es el que se refiere al modelo policial, respecto al que AUGC propone una unificación entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, tanto por razones de eficacia como económicas.

En segundo lugar, AUGC reclama como aspectos fundamentales el derecho a la sindicación en la Guardia Civil, así como la no aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles.

El tercer gran bloque de las reivindicaciones que ha presentado AUGC a los partidos ha sido el de la necesidad de que a los guardias civiles se les equipare en salario y medios a otros cuerpos policiales.

En cuarto lugar, la Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC ha vuelto a reclamar dos cuestiones históricas. Por un lado, la reparación y readmisión en el cuerpo del Sargento José Morata, represaliado por su lucha como pionero en defensa de los derechos de los guardias civiles; por otro, la democratización, fiscalización y transparencia de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil.

Participación

Tras esta ronda de encuentros, los partidos han emplazado a AUGC a participar en la elaboración de sus programas a través de los correspondientes grupos de trabajo. Una vez que los partidos presenten sus definitivas propuestas electorales, antes del verano, AUGC confeccionará un boletín informativo especial en el que expondrá a sus afiliados los diferentes programas, y analizará las distintas sensibilidades con que en ellos se recojan sus reivindicaciones.

A Dios rogando... a pecho descubierto

AUGC denuncia que la Guardia Civil sigue pagando expediciones a Lourdes que podrían costear la adquisición de más de una veintena de chalecos antibalas



La Guardia Civil volverá a pagar un año más el viaje a Lourdes de un grupo de guardias civiles. Para ello destina, en [una expedición que incluirá a quince agentes](#) con carácter de comisión de servicio indemnizable y con motivación “religiosa”, un presupuesto de 10.851 euros para cuatro días, del 14 al 18 de mayo. Para AUGC, se trata de un derroche innecesario en una actividad que no debería formar parte de los actos de un cuerpo policial de un estado democrático y aconfesional. Una demostración más de las prioridades de la DGGC, que insiste en dotar de un carácter confesional al Instituto Armado y que elude las protestas de los trabajadores de la Guardia Civil por la falta de medios técnicos y humanos con la que desarrollan su labor.

¿No hay dinero para chalecos o para otras cosas del servicio pero sí que hay para esto? En realidad, dinero sí que hay, como puede comprobarse. Otra cosa es el uso que se le quiera dar. De hecho, con esos más de diez mil euros de dinero público que se gastarán en Lourdes podrían comprarse veinte chalecos, veinte vidas mejor protegidas de guardias civiles que trabajan cada día para velar por la seguridad de los ciudadanos.

La Dirección General, por el contrario, parece fiarse más de los milagros de Lourdes que de los materiales antibalas.

Sólo un ejemplo más

Lo peor es que esto es sólo un ejemplo más de las prioridades de la Dirección General. Recientemente tuvimos otra demostración de ello con la inauguración de un cuartel en la localidad navarra de Fitero, donde el ministro del Interior jugó al NODO en un acto con reminiscencias a rancieros tiempos pasados. Fernández Díaz, rodeado de un boato vergonzoso, se hinchó de vanidad abriendo un cuartel en el pueblo donde reside su madre y donde él pasa parte de sus vacaciones. Dos millones de euros empleados en una instalación innecesaria, pues se encuentra muy próxima a otros acuartelamientos.

Y es que con un presupuesto insuficiente para cubrir partidas como el mantenimiento de las instalaciones, la renovación de los vehículos o, como ya se ha indicado, la dotación a los agentes de chalecos antibalas, la DGGC decide que es más urgente e importante que 15 agentes peregrinen a Lourdes.

El Coronel de Málaga desprecia a los representantes de los trabajadores

Su postura no parece la idónea para ayudar a esclarecer la corrupción en el Cuerpo



Ignacio Carrasco, secretario provincial de AUGC Málaga, en una comparecencia ante los medios.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha remitido un escrito al ministro del Interior en el que solicita la destitución del jefe de la Comandancia de Málaga, el coronel Jesús Esteban Gutiérrez. ([ver escrito en archivo adjunto](#)).

En dicho escrito, AUGC detalla [la negativa actitud del citado mando en el esclarecimiento del entramado de corrupción](#) en la Guardia Civil de Málaga denunciado por la delegación provincial de esta asociación, y que ha llevado a la actual imputación de seis guardias civiles en el conocido como ‘Caso Seprona’, ampliamente recogido por los medios de comunicación, tanto malagueños como nacionales.

Lejos de favorecer la investigación de este escándalo, en el que incluso se inscribe un asesinato, el de Lucía Garrido en Alhaurín de la Torre, el Coronel Jesús Esteban Gutiérrez ha adoptado una postura de animadversión y desprecio a los representantes de AUGC en Málaga, hasta el punto de que el pasado día 19 de marzo [expulsó y prohibió la entrada a la Comandancia del secretario provincial de esta asociación](#), un comportamiento que responde a un concepto de la jefatura de un acuartelamiento más propio del dueño del cortijo que el de un profesional encomendado a velar por un Estado de derecho.

En un momento en el que ya hace tiempo que en España se cruzó la línea roja de la tolerancia respecto a la corrupción, cuando desde las más altas instituciones, partidos políticos e incluso líderes religiosos se clama contra esta lacra, desde la Comandancia de Málaga se

ponen trabas al esclarecimiento de un caso vergonzoso que afecta a la institución más valorada por los españoles, la Guardia Civil.

Así, en lugar de favorecer con la máxima transparencia la investigación, el Coronel Jesús Esteban Gutiérrez ninguna a la asociación que representa mayoritariamente a los trabajadores de la Guardia Civil, mostrando un desprecio intolerable hacia la gran mayoría de agentes honrados y profesionales que trabajan cada día para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Destitución inmediata

Ante esta actitud, que claramente contradice la misión que nos encomienda nuestra condición de guardias civiles, AUGC ha decidido enviarle un escrito al ministro del Interior denunciando la postura adoptada por el citado coronel y pidiendo su destitución. Es incomprensible que un Gobierno que dice trabajar para combatir la corrupción mantenga en un puesto de tanta responsabilidad a una persona que parece darle la espalda a las investigaciones de este problema.

Más bien parecería que con su actitud mostrara no compartir nuestra voluntad de denuncia de este entramado mafioso y corrupto que había anidado en el seno del Cuerpo, una voluntad plasmada en las distintas denuncias presentadas por AUGC encaminadas a la erradicación de conductas impropias que un grupo de guardias civiles han llevado a cabo en Málaga, de las cuales muchas ya están judicializadas con las correspondientes imputaciones.

Indemnizaciones para guardias de Badajoz gracias a los servicios jurídicos de AUGC

17 guardias civiles afiliados a AUGC-Badajoz y que desarrollan sus funciones en diferentes Unidades de la provincia como Fuente de Cantos, Cheles, Quintana de la Serena o Bienvenida entre otros, deberán ser indemnizados por la Dirección General de la Guardia Civil en más de 12.000 euros más los intereses legales, según dictamina el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al que los guardias civiles recurrieron, asesorados y representados por los letrados de la AUGC en la provincia de Badajoz, Segundo Berjano Murga y Ana Isabel Rodríguez Sánchez.

Tanto la Dirección General de la Guardia Civil como el Abogado del Estado se opusieron al abono del Complemento Específico Singular correspondiente al cargo de Comandante de Puesto durante el tiempo que se permanece como sustituto de dicho mando, pero el referido Tribunal estimó los argumentos expuestos por los servicios jurídicos de AUGC y dictó en todos los casos auto estimando el derecho de los solicitantes al cobro de dicho complemento.



Por otra parte, [los servicios jurídicos de AUGC Badajoz](#) han ejercido la acusación particular contra un ciudadano de nacionalidad rumana que lesionó a varios agentes tras una peligrosa persecución en coche. En concepto de responsabilidad civil se le condena a indemnizar a dos de los agentes en la cantidad de 5.084,84 cada uno de ellos. De estas cantidades deberá responder solidariamente la aseguradora Mapfre Familiar como responsable civil directo.

Controles de tráfico temerarios e irregulares en Córdoba



Durante mucho tiempo, un elevado número de los controles preventivos de alcoholemia que realiza la Guardia Civil en la provincia de Córdoba se llevan a cabo en vías urbanas que son competencia exclusiva de la Policía Local, por ejemplo en la avenida de Libia a la altura del acceso a la avenida Carlos III, de la capital. Y ello a pesar de lo ordenado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de la existencia de sentencias judiciales al respecto. Ello puede dar lugar a la invalidez de las pruebas de alcoholemia realizadas, puesto que han de encontrarse dentro de los programas ordenados por la Dirección General de Tráfico en el ámbito de sus competencias.

Pero es que además [se están incumpliendo las normas de actuación](#) dadas con el fin de evitar o reducir los riesgos en los controles de alcoholemia, tanto para los agentes como para los ciudadanos, porque en algunos controles nocturnos se apagan los dispositivos luminosos especiales de señalización de los vehículos oficiales, y además se suele hacer en zonas escasamente iluminadas, lo cual incrementa aún más los riesgos, pero lo más grave es que se hace deliberadamente con el fin de sorprender a los usuarios.

Paradoja

Esto da lugar a la paradoja de que la encargada de velar por la seguridad vial, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sea precisamente la que esté creando un grave riesgo para sus agentes y para los ciudadanos, los cuales se ven obligados a frenar bruscamente cuando se ven sorprendidos repentinamente, con el peligro que ese tipo de maniobras conllevan.

Y todo ello a pesar de que ya AUGC le comunicó hace nueve meses estas incorrectas actuaciones al Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de Córdoba en presencia del Teniente Coronel Jefe de la Comandancia.

AUGC Cádiz denuncia que la falta de medios pone en riesgo la seguridad de los agentes



[AUGC Cádiz quiere manifestar su apoyo y solidaridad](#) a los guardias civiles y al agente de Vigilancia Aduanera que el pasado 27 de marzo sufrieron los insultos y el apedreamiento de un grupo de personas en una playa urbana de Sanlúcar, donde los agentes custodiaban sobre la arena una lancha neumática con más de una tonelada de hachís que había sido abandonada tras una persecución por el río Guadalquivir. La situación se agravó hasta el punto de que los agen-

tes, que habían solicitado la llegada de refuerzos, tuvieron que efectuar antes disparos al aire para intimidar a los acosadores, que en su actuación comenzaban a acercarse hasta la lancha.

Lamentablemente, no es la primera situación de este tipo que se produce en la zona en los últimos tiempos, con grave riesgo para la integridad física de los guardias civiles.

En este sentido, la falta de efectivos y la carencia de medios dificulta enormemente el trabajo en una zona ya de por sí muy complicada debido a las características del terreno donde se efectúan las persecuciones, en las que la coordinación del helicóptero que sigue a las lanchas neumáticas con las patrullas que acuden por tierra resulta harto difícil.

AUGC considera que la dotación de mayores medios materiales y humanos en la zona se impone como una necesidad perentoria, tanto para perseguir estos delitos como para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y de los propios guardias civiles.

Huelva pide información sobre el resultado de una denuncia contra el Capitán de Ayamonte

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Huelva, ha pedido al General de la Zona información sobre el resultado de una denuncia que se puso contra el Capitán de Ayamonte el pasado mes de enero de 2014.

En enero del 2014, AUGC Huelva envió un escrito denuncia a los Servicios de Inspección del Ministerio del Interior donde comunicaban todas las presuntas infracciones que se estaban cometiendo en la Compañía de Ayamonte. En dicha denuncia, además de exponer los hechos, solicitaba la toma de declaración de más de una docena de guardias civiles de todas las escalas: Oficiales, Suboficiales, Cabos y Guardias.

Esta denuncia se interpuso después de realizar sendas reuniones en el Cuartel de Ayamonte y en el de Isla Cristina con los guardias civiles destinados en dichos puestos. Como consecuencia de dicha denuncia se abrió una información reservada que, en un principio, se cerró sin tomar declaración a los testigos y que nuevamente volvió a ser abierta para que se toma-

ra declaración a todos los testigos propuestos, entre ellos muchos de los guardias que habían sufrido las presiones del Capitán de Ayamonte.

Dos declaraciones

En dicha información declaró en dos ocasiones el Secretario General de AUGC Huelva, que se ratificó en dicha denuncia, y se tomaron declaraciones a todos los testigos propuestos. Sin embargo, una vez finalizada la misma, el denunciante, en este caso AUGC, no ha recibido comunicación al respecto sobre el resultado de dicha investigación. Esta información reservada tiene relación con la denuncia e imputación que actualmente se investiga en el Juzgado número 4 de Ayamonte, y pudiera ser clarificadora para la investigación de los hechos denunciados, toda vez que al menos 15 guardias civiles han prestado declaración que pueden aportar claridad sobre la forma de actuar de dicho mando. Por este motivo se ha solicitado conocer cuál ha sido el resultado de la misma.

AUGC Lleida pide a la Subdelegada que apoye la permanencia de los GEDEX y TEDAX

El día 8 de marzo la Junta Directiva Provincial de AUGC en Lleida mantuvo una reunión con Inma Manso Ferrándiz, Subdelegada del Gobierno en Lleida, en la que se trataron distintas cuestiones profesionales de interés general para los guardias civiles:

En primer lugar se comentó la reestructuración de los GEDEX que afecta en Cataluña a las provincias de Tarragona y Lleida. AUGC Lleida sostuvo que la desaparición de estos grupos, especialistas en desactivación de explosivos, suponía un grave detrimento en los servicios que la Guardia Civil presta, máxime si tenemos en cuenta el momento actual con la amenaza yihadista en nuestro país.

En Lleida, este servicio, resulta necesario al contar con el aeropuerto de Alguaire, línea de AVE, la aduana con Andorra y otros puntos sensibles como el Valle de Arán, lugar que visita esporádicamente la Familia Real. Por esta razón solicitamos de la subdelegada que apoye la permanencia de estos grupos GEDEX, TEDAX en esta Comandancia.



El segundo punto que tratamos fue el ingreso en prisión en la prisión militar de Alcalá Meco del guardia civil Sergio. El cual tras una discusión con un suboficial, fue condenado a cuatro meses de prisión a cumplir en dicho centro. Castigo a todas luces excesivo. AUGC, persiste en solicitar su inmediata puesta en libertad, por esta razón solicitamos a la subdelegada ver si puede apoyar la consecución del indulto para nuestro compañero.

Alta participación en la asamblea de AUGC Valencia



El martes 14 de abril se ha celebrado, en cumplimiento con los estatutos de nuestra organización, la Asamblea Provincial de AUGC-Valencia. A este acto, en el que un año más se ha quedado la sala pequeña debido a la alta participación, han asistido los miembros de la Junta Directiva Nacional, José Cabrera Farfán, Eugenio Nemiña y Juan Liébana, así como representantes del Sindicato Unificado de Policía (SUP) de la Comunidad de Valencia.

Al inicio, se ha visualizado un vídeo simpático, en el que diferentes personajes del mundo audiovisual felicitaban a nuestra organización por su "XX Cumpleaños", y que a su finalización ha recibido una atrona-

dora ovación por parte de los asistentes.

A renglón seguido, los componentes de la Junta Directiva Provincial han ido presentado los informes de sus respectivas áreas, así como el balance del ejercicio económico de este año pasado. Todos ellos han sido aprobados por unanimidad, sin ningún voto en contra. Hemos de significar que durante el transcurso de este acto, ha tomado la palabra Farfán, que nos ha hecho un recorrido de la situación actual de AUGC y las expectativas tan positivas que se nos presentan. Posteriormente intervino en el acto Eugenio Nemiña, secretario Jurídico Nacional de AUGC, el cual respondió a una multitud de preguntas que los compañeros asistentes le formularon sobre la normativa de la nueva jornada laboral, que tantas dudas e interpretaciones aún genera.

Placa de reconocimiento

Esta Asamblea ha finalizado recibiendo el compañero Ángel Criado una placa de reconocimiento por su buena labor al frente de la Secretaría de Organización de esta Delegación y que por asuntos familiares tiene que abandonar, aunque sabemos que siempre estará ahí cuando lo necesitemos.

AUGC Valencia denuncia presión laboral en la operación Semana Santa



AUGC Valencia ha criticado en un comunicado, que la operación de tráfico de esta Semana Santa se ha llevado a cabo [“en un ambiente de presión terrible”](#) para los agentes que trabajan en esta sección.

En este sentido, ha apuntado que “ya está en aplicación un nuevo RAI (Resumen de Actividades Individuales, un barómetro que valora sobre todo el número de denuncias que pone el agente)” y ha censurado que “se va a continuar premiando” a los guardias civiles “que más denuncias impongan frente a los auxilios” aunque “el mando para confundir a la opinión pública dice que se valora más la regulación en un accidente o ante un vehículo averiado”.

“Eso ocurre ocasionalmente y los demás días de servicio el único parámetro con el que pretenden medir nuestro rendimiento en carretera son el número de denuncias que se llevan al cuartel”, ha manifestado la AUGC, que ha agregado que a esta situación se suma “la subjetividad en los distintos documentos y fichas que configuran el baremo”.

Por otro lado, la asociación ha criticado que desde el 30 de marzo pasado se está aplicando a los agentes “un nuevo régimen de jornada laboral, propiciada por la

denuncia que interpuso AUGC a la Unión Europea, en la que se exigía que a los guardias civiles se les aplicara la Directiva Comunitaria que regulaba el descanso entre turnos de trabajo de 11 horas”.

No obstante, la AUGC ha señalado que “aún y viniendo regulado en la nueva norma de jornada laboral este descanso, en los cuarteles no se aplica esta regulación en su totalidad”, lo que hace que haya “guardias civiles que acaban su jornada a las 22 horas y vuelven a entrar de servicio a las 6.00 horas del día siguiente”. “Una barbaridad que contradice las más elementales normas de riesgos laborales y con cuya actitud su jefe de unidad ha podido contribuir negativamente en la salud de los trabajadores, así como implicar un riesgo innecesario sobre los guardias civiles de Tráfico, la especialidad con mayor siniestralidad del cuerpo”.

Es al menos inconcebible que quienes tienen que velar por la seguridad vial no estén en plena condiciones psicofísicas para prestar sus labores, más aún cuando son los encargados de hacer cumplir la normativa de descanso de los trabajadores del sector del transporte, a quien recae elevadas sanciones por incumplimientos de las norma reguladoras de sus descanso.